



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-082

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación del Director del Programa en Derecho y Energía y, habiéndose cumplido al efecto con lo exigido en el artículo 6º del Decreto U. de C. N° 2021-054 de 22 de abril de 2021 que sancionó la aprobación del citado Programa; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. 2018-075 de 14 de junio de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

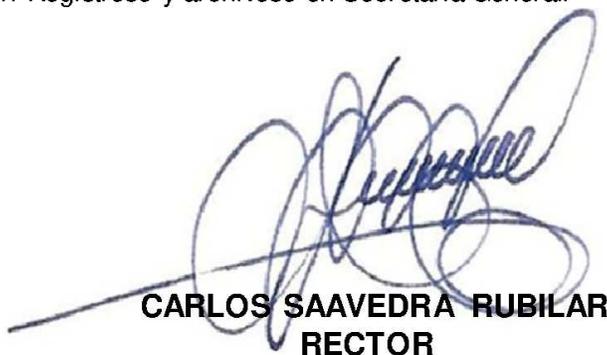
DECRETO:

Desígnese como Director del Programa en Derecho y Energía, dependiente de Rectoría, al académico, Sr. José Luis Diez Schwerter del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

La designación indicada se extenderá por el lapso de tres (3) años, a contar de la fecha del presente Decreto.

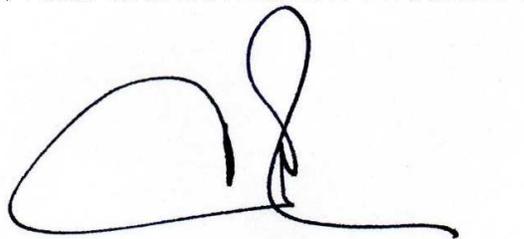
Transcríbase electrónicamente al Sr. José Luis Diez Schwerter; a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe de Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Posgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 01 de junio de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

